

EXTRA

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX, DICIEMBRE 4 DEL AÑO 2013.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

CONVOCATORIA 001/2013.- RELATIVA A LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES NÚMEROS EA-920023981-N6-2013 Y EA-920023981-N13-2013, PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PAQUETES DE MATERIALES PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS; Y PARA EL SUMINISTRO DE LAMINAS GALVANIZADAS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y SUMINISTRO DE CEMENTO GRIS NORMAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA.....PAG. 2

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

CONVOCATORIA 002.- RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO EO-920024998-N143-2013 PARA UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA LOCALIDAD DE REYES MANTECÓN, MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC, EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.....PAG. 4

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE, POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES EL DÍA VEINTICINCO DE DICIEMBRE DEL 2013, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 2° Y 4° DEL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO.....PAG. 6

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISION ESTATAL DE VIVIENDA
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001/2013

La Comisión Estatal de Vivienda del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26 y 27 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, tiene a bien convocar a las personas Físicas y Morales que su giro principal sea la fabricación compra-venta y/o distribución de Materiales de construcción, con domicilio fiscal en cualquier Entidad de la República Mexicana; con una antigüedad mínima como contribuyente en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de publicación de esta convocatoria, y que deseen participar en alguna de las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales:

- 1.- "ADQUISICION Y SUMINISTRO DE PAQUETES DE MATERIALES PARA LA RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VIVIENDAS" Atendiendo 10 Daños Totales en la Localidad de la Joya del Mamey Copala, Municipio de Putla Villa de Guerrero, Región Sierra Sur; Atendiendo 13 Daños Totales y 3 Daños Menores, en las Localidades de Salina Cruz y Ensenada la Ventosa, Municipio Salina Cruz, Región Istmo del Estado de Oaxaca y Atendiendo 15 Daños Totales y 20 Daños Menores, en los Municipios de Huautepec, San Lucas Zoquiapam, Santa María Teopoxco en la región Cañada del Estado de Oaxaca.
 - 2.- "SUMINISTRO DE LÁMINAS GALVANIZADAS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y SUMINISTRO DE CEMENTO GRIS NORMAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS" para diversas Localidades y Municipios del Estado de Oaxaca.
- De conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Venta de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y Apertura de ofertas	Notificación de fallo
EA-920023981-N6-2013	\$1,872.09 Costo en Cajas de Recaudación más impuestos	10/12/2013	10/12/2013 11:00 HRS	TÉCNICA 13/12/2013 a las 11:00 HRS. ECONÓMICA 17/12/2013 a las 11:00 HRS	19/12/2013 11:00 HRS

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
A	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE 10 PAQUETES DE DAÑO TOTAL PARA LA LOCALIDAD DE JOYA DEL MAMEY COPALA, MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, EN LA REGION SUR DEL ESTADO DE OAXACA (PAQUETE INTEGRADO SEGÚN ANEXO XII)	1.0000	LOTE
B	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE 13 PAQUETES DE DAÑO TOTAL PARA EL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ (2 paq. en Col. San Miguelito, Salina Cruz; 2 paq. en Col. San Martín, Salina Cruz; 1 paq. en Col. 15 de septiembre, Salina Cruz; 1 paq. en Col. San Pablo, Salina Cruz; 1 paq. en Col. del Bosque, Salina Cruz y 6 paq. en Ensenada la Ventosa). (PAQUETE INTEGRADO SEGÚN ANEXO XII)	1.0000	LOTE
C	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE 3 PAQUETES DE DAÑO MENOR PARA EL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ (3 paq. en Ensenada la Ventosa), EN LA REGION ISTMO DEL ESTADO DE OAXACA. (PAQUETE INTEGRADO SEGÚN ANEXO XII)	1.0000	LOTE
D	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE 15 PAQUETES DE DAÑO TOTAL PARA EL DISTRITO DE TEOTITLAN DEL CAMINO (2 paq. en Huautepec, Huautepec; 1 paq. en El Camaron, Huautepec; 2 paq. en San Lucas Zoquiapam, San Lucas Zoquiapam; 1 paq. en El Paxtle, San Lucas Zoquiapam; 4 paq. en San Marcos Liquidambar, San Lucas Zoquiapam; 3 paq. en Los Frailes, San Lucas Zoquiapam; 2 paq. en Peña Blanca, San Lucas Zoquiapam). (PAQUETE INTEGRADO SEGÚN ANEXO XII)	1.0000	LOTE
E	ADQUISICION Y SUMINISTRO DE 20 PAQUETES DE DAÑO MENOR PARA EL DISTRITO DE TEOTITLAN DEL CAMINO (2 paq. en Santa María Teopoxco, Santa María Teopoxco; 2 paq. en Altamira, Santa María Teopoxco; 1 paq. en San Lucas Zoquiapam, San Lucas Zoquiapam; 3 paq. en Agua de Niño, San Lucas Zoquiapam; 2 paq. en San Marcos Liquidambar, San Lucas Zoquiapam; 3 paq. en Los Frailes, San Lucas Zoquiapam; 6 paq. en Peña Blanca, San Lucas Zoquiapam y 1 paq. en Huitzilia, Santa María Teopoxco), EN LA REGION CAÑADA DEL ESTADO DE OAXACA. (PAQUETE INTEGRADO SEGÚN ANEXO XII)	1.0000	LOTE

No. de licitación	Venta de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción de propuestas y Apertura de ofertas	Notificación de fallo
EA-920023981-N13-2013	\$1,872.09 Costo en Cajas de Recaudación más impuestos	10/12/2013	10/12/2013 13:00 HRS	13/12/2013 a las 13:00 HRS. TECNICA ECONÓMICA 17/12/2013 a las 13:00 HRS	19/12/2013 13:00 HRS
Unidad de medida	Clave	Descripción			Cantidad de paquetes
LOTE	A	SUMINISTRO DE PAQUETES DE LÁMINAS GALVANIZADAS, PARA DIVERSAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. (PAQUETE INTEGRADO SEGÚN ANEXO XII)			2,227.00
LOTE	B	SUMINISTRO DE PAQUETES DE CEMENTO GRIS NORMAL, PARA DIVERSAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. (PAQUETE INTEGRADO SEGÚN ANEXO XII)			10,726.00

Las bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> (en los Estados).

La forma de pago de bases es: Los participantes que efectúen su registro mediante el sistema COMPRANET, deberán realizar el pago correspondiente de la siguiente manera:

1.- PAGO A TRAVÉS DE LAS CAJAS DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO. (Remitirse al ANEXO B de las bases). El pago podrá efectuarse en efectivo o cheque nominativo a nombre de SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

2.- PAGO VIA INTERNET. (Remitirse al ANEXO C de las bases).

Los interesados a participar en la presente, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

La Junta de aclaraciones, acto de recepción de documentos y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la Sala de Juntas Avenida Gerardo Pandal Graff, Número 1, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio E "Ricardo Flores Magón", 4º. piso, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Lugar de entrega: La convocante requiere que los Materiales de Construcción sean entregados de la siguiente manera: las localidades y municipios señalados. Por lo que el proveedor bajo su responsabilidad, los bienes que no le hayan recibido oficialmente dentro del horario establecido, debiendo programar con precisión sus entregas. Es responsabilidad de la empresa ganadora la carga y descarga de los materiales a entregar hasta su recepción total en las localidades y municipios señalados en las presentes bases.

Condiciones de pago:

- Se otorgará 30% anticipo.

• El pago será en términos del artículo 54 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, en varios pagos, contra la entrega de los materiales; no podrá exceder de treinta días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva de acuerdo al calendario de entrega que proponga el participante, siempre y cuando no rebase sesenta días calendario y se efectuará cuando el adjudicado haya realizado la entrega a entera satisfacción de la convocante y haya tramitado sus facturas debidamente requeridas.

Forma y fecha de Entrega: La convocante requiere que los materiales sea entregados a los beneficiarios que se ubican en las localidades y municipios descritos en bases de la siguiente manera: dentro de los 60 sesenta días naturales a partir de la firma del contrato. Fecha de inicio del suministro: el día 23 de diciembre del 2013 y la fecha de terminación: el día 20 de febrero del 2014.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.



COMISIÓN ESTATAL
DE VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL

ING. SALVADOR GERARDO CERNA GIL
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA N° 002
Licitación Pública Estatal.**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del estado de Oaxaca, la Comisión Estatal del Agua de Oaxaca, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Estatal que a continuación se relaciona, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz" Soldado de la Patria edificio "C" José López Alavés nivel 3 Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257 con número telefónico (951) 501-69-00 ext. 22510 y fax. (951) 501-69-00 ext. 22518, a partir del 05 de Diciembre de 2013 al 14 Diciembre de 2013.

Licitación Pública Estatal número EO-920024998-N143-2013

Descripción de la licitación	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en la localidad de Reyes Mantecón, municipio de San Bartolo Coyotepec.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	04 de Diciembre de 2013
Visita a instalaciones	18 de Diciembre de 2013 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	18 de Diciembre de 2013 a las 11:00 horas
Presentación y apertura Técnica	23 de Diciembre de 2013 a las 09:00 horas Sala de Juntas No. 2 del nivel 2.
Fallo Técnico Y Apertura Económica	24 de Diciembre de 2013 a las 10:00 horas Sala de Juntas No. 2 del nivel 2.
Fallo	27 de Diciembre de 2013 a las 13:00 horas Sala de Juntas No. 2 del nivel 2.

La convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet 5.0 el 04 de Diciembre de 2013.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 04 DE DICIEMBRE DE 2013.



DIRECTOR GENERAL
ING. JULIÁN RUBÉN RIOS ÁNGELES
RÚBRICA

COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA
DEL
ESTADO DE OAXACA
2010-2018

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR

JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

C. DAGOBERTO NOE LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIÓNES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIÓNES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.





GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

AVISO

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 2° Y 4° DEL REGLAMENTO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, EL PRÓXIMO DÍA:

VEINTICINCO DE DICIEMBRE DEL 2013

CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SEGUIDA SE ENUMERAN, TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 4° DEL PROPIO REGLAMENTO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO; HOTELES; MOTELES; RESTAURANTES; CAFÉS; FONDAS; LONCHERÍAS; TAQUERÍAS; SANATORIOS; HOSPITALES; FARMACIAS; GASOLINERAS; GARAGES; AGENCIAS DE INHUMACIONES; LÍNEAS DE TRANSPORTES; TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO; LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO; LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL; EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS; LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULOS II Y III DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, RELATIVOS A LA JORNADA DE TRABAJO Y DÍAS DE DESCANSO, QUE ESTABLECEN QUE: "LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO. SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO."

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013.



EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

Secretaría General de Gobierno 2010 - 2016



Secretaría General de Gobierno 2010 - 2016

DCG*ERMM*MTE.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO